# MINUTA DE DECLARACION N°: 210

VISTO:

 La labor destacada de la Profesora Yolanda Llop de Cicutti como Directora de la Escuela Nacional de Comercio, hoy Instituto de Educación Superior N° 48 “Gral. José de San Martín” de la Ciudad de Totoras; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que, en el año 1955 nace el Instituto Secundario “Gral. José de San Martín;

 Que, durante la etapa fundacional del Instituto (1955-1970), luego de innumerables gestiones ante el Ministerio por parte de la Directora Dra. Angela Veguillas, se obtuvo la oficialización en el año 1961, dando paso a la Escuela Nacional de Comercio;

 Que, en este contexto, la Sra. Yolanda Llop de Cicutti, quien se desempeñaba como Profesora, pasó a ocupar el cargo de Vice-Directora;

 Que, en el año 1970, ante el retiro de la Dra. Angela Veguillas, la Sra. Cicutti, fue nombrada Directora, cargo que desempeñó hasta el año 1989;

 Que, durante su gestión como Directora, se produjo una gran transformación de la Institución: se continuó con la construcción del nuevo edificio escolar, se concretó la apertura de la modalidad agraria, creándose el Bachillerato con Orientación Agraria en 1972; y en 1985, se dio paso al nivel superior con la modalidad Profesorado para la Enseñanza Primaria;

 Que, con su personalidad cordial, diplomática, de fino trato, respetuosa de las reglas y directivas de la época, dado el contexto social de aquellos años, supo dar respuesta a la comunidad contribuyendo a hacer del establecimiento una escuela con prestigio, formando hombres y mujeres de bien.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-**  El Concejo Municipal de Totoras declara personalidad destacada en el ámbito de la Educación Pública de nuestra ciudad, a la Profesora Yolanda Llop de Cicutti por su valioso aporte a la comunidad de Totoras.-

**ARTÍCULO 2º).-** Remítase copia de la presente a la Prof. Yolanda Llop de Cicutti.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.-